

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO N° 3926

Yerbas Buenas, Agosto 03 de 2017.

VISTOS

El Acta de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral Regional del Maule, de fecha 25 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN.

El Decreto Afecto N° 896 de fecha 07/12/2016, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2016.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3°, Art. 75.

La invitación emitida por Don Rodrigo Alarcón Quesem, Director del Servicio de Salud del Maule.

El Memorándum N°063 de fecha 02 de Agosto de 2017, emitido por el Sr. Alcalde de la Comuna mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Cristian García Cerda y el suscrito.

El V°B° del Sr. Alcalde de la Comuna.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por el día 03 de Agosto de 2017**, con motivo asistir a la Ceremonia de Aniversario del Servicio de Salud del Maule y posteriormente concurrir a reunión en el Gobierno Regional, coordinada telefónicamente con la Sra. Sandra Lastra, Asesora del Gobierno Regional, en la ciudad de Talca, a los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [REDACTED]
Grado 6° EMS, Planta: Alcalde, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Doña. Ester Apablaza Aravena.

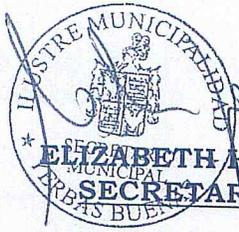
CRISTIAN GARCIA CERDA, [REDACTED]
Grado 15° EMS, Planta: Auxiliar, Cargo: Chofer.

Páguese a Don Luis Cadegan Morán y Don Cristian García Cerda, **Viático Parcial** por el día 03 de Agosto de 2017.

Placa Patente HVHS-92.

Dicho Cometido se realiza en Vehículo Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


[Handwritten signature]
ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Handwritten signature]
ESTER APABLAZA ARAVENA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

EAA/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos

~~_____~~

~~_____~~